

Fecha 23.06.2009	Sección Primera	Página 6
---------------------	--------------------	-------------

DE ENTREGA INMEDIATA

SCJN

Se aplica pena

En una votación dividida, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se juzgó a sí misma y emitió una sentencia en su contra al considerarse obligada a pagar el **servicio de agua potable** y el Impuesto Sobre Nómina de sus trabajadores, al Gobierno del Distrito Federal. Cabe señalar que hace tres años el magistrado Mariano Azuela pidió analizar la posibilidad de no pagar el **servicio de agua** y el ISN por considerar que el Poder Judicial está exento de dichos cobros. Sin embargo, la mayoría de ministros determinó que la Constitución no exenta a la Corte de éstos pagos.



Página 1 de 1
\$ 955.67
Tam: 42 cm2
CMACIAS